Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2021 20:49:48 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 27 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000627-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B8-20210000024, relativo a la incorporación de una Profesora Visitante, Ad-honorem.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000033-2021-EPCR-FLCH/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, informa que se contará con la participación de la DRA. ELENA VÁZQUEZ JIMÉNEZ, docente del Departamento de Pintura del Grado en Conservación y Restauración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, España, quien dictará talleres remotos en la mencionada Escuela Profesional, en el semestre 2021-I, en calidad de Profesora Visitante, Ad-honorem;

Que de acuerdo al Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece: *Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario*;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de mayo de 2021, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ACEPTAR como PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la DRA. ELENA VÁZQUEZ JIMÉNEZ, docente del Departamento de Pintura del Grado en Conservación y Restauración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, España, quien impartirá sus conocimiento académicos en talleres remotos en la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad, durante el semestre 2021-I.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/nlcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 19:43:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RHSLEGJ**